

CIRCULAR INFORMATIVA

Ref.: FORMACIÓN Nº 30
Fecha: 19.09.2013

Asunto:

Resolución Provisional Formación de Oferta para desempleados Comunidad de Madrid

Estimado asociado:

Desde el Área de Formación para el Empleo de la Comunidad de Madrid se traslada la siguiente información:

“Les informamos que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Orden 3306/2013, de 13 de junio, por la **que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación de oferta conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados en el marco del subsistema de formación para el empleo para el año 2013**, el órgano instructor del procedimiento a la vista del expediente y del informe de la comisión de evaluación ha formulado **propuesta de resolución provisional** encontrándose expuesta en el tablón de anuncios de la sede de esta Dirección General de Formación, sita en la avenida Vía Lusitana, número 21 de Madrid.

Igualmente se puede consultar la mencionada información en el siguiente enlace de internet:”


http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1142340160953&language=es&pageid=1159511801502&pagename=Empleo%2FPage%2FEMPL_pintarContenidoFinal

En el mismo se recogen los siguientes anexos:

- Anexo I: oferta formativa
- Anexo II: normas para la distribución de la puntuación
- Anexo III a): puntuación obtenida por cada centro colaborador en cada una de las especialidades solicitadas según criterios de valoración.

- Anexo III b): puntuación asignada a cada acción formativa solicitada y su propuesta de adjudicación.
- Anexo IV: subvención para cada beneficiario
- Anexo V: denegaciones.
- Anexo VI: desistimientos.
- Anexo VII: excluidos.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Casado', with a horizontal line extending from the end of the signature.

María Jesús Casado
Directora de Formación